

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paiporta

*2026/07231 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1268/2026, de fecha 03/06/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el regidor el Sr. Miguel Ángel Ortiz Linares, la celebración de matrimonio civil entre R. I. M. S. y S. C. O., el día 19 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paiporta (expte. 2887081K).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 3 de junio de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

